



Costa de Monte alto y bajo, es susceptible de
 Reduccion a cultivos, y por consiguiente ningun in-
 conveniente debe oponerse en conceder el permiso
 que solicita D. Juan Fran. Garcia de Alcaraz. Asi
 lo considera esta Comision, no obstante V. M. acorda-
 ran lo que mas convenientemente juzgaren. La cantidad
 de y cinco Abril, mil ochocientos cincuenta y
 cuatro = Fran. Canovas = Jose Aguir: del
 Ayuntamiento Entradas acorde: Confrmanse
 en un todo con el, y devandolo a acuerdo se
 remita el diligenciado al Sr. Gobernador de la Prov.

D. Juan Cereso }
 D. Leon Gimenez }
 y convector, con }
 ha las obras q. }
 han ejecutado en }
 alfoneros en la }
 Calle del Charco. }

Levis un memorial suscrito por D. Juan Jose
 Cereso, D. Leon Gimenez, y otros vecinos de la
 Caserquia de S. Cristobal, solicitando que este
 Ayuntamiento acuerde lo conveniente a reme-
 diar los males que se vienen ocasionando en las
 epocas de averidas del Rio, cuyas aguas corren
 por la Calle que llaman del Charco, a causa

